

3. Vivienda sita en Valencia, Gran Vía Ramón y Cajal, 63, 6.º, 23.ª; inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, al tomo 1.982, libro 438, folio 45, finca registral número 43.469.

Valorada a efectos de subasta en 15.768.000 pesetas.

Dado en Valencia a 29 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Fe Ortega Mifsud.—La Secretaria.—38.701.

## VÉLEZ-MÁLAGA

### Edicto

Don Gorgonio Martínez Atienza, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vélez-Málaga,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 98/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Invherleasing, Sociedad Anónima», contra don Federico Atencia Ruiz y don Antonio Atencia González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3008-000-17-98/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de febrero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta

Finca número 44.858, hoy número 651, libro 8, folio 101 del Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga.

Valorada en 6.500.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 7 de julio de 1998.—El Juez, Gorgonio Martínez Atienza.—El Secretario.—39.015.

## VIC

### Edicto

Doña Roser Sala Balmes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vic,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 268/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Antonio Junoy Massó, contra «Rupit 4 por 4, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0532-000-18-0268-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de diciembre de 1998, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, al a misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Rústica. Una casa de planta baja, de forma rectangular, sin número de demarcación, sita en el término de Santa María de Corcó, lugar denominado Sant Martí Sescorts, junto a la carretera de Vic a Olot, situada en el hectómetro 9 del kilómetro 10 al 11 de dicha carretera. Tiene una superficie de 9 metros 50 centímetros de fachada por 10 metros 50 centímetros de fondo, es decir, unos 90 metros cuadrados, aproximadamente, y se encuentra construida sobre un terreno, de figura rectangular, procedente del manto La Teulería, de superficie total, o sea, incluido lo edificado, 567 metros 87 decímetros cuadrados, siendo la parte no edificada patio y huerto en su parte posterior y a los lados de la casa. Linda, todo en junto: Frente, con

la expresada carretera, que la separa de la finca de que procede, hoy doña Carmen Pujol, y por los restantes vientos, con finca matriz de doña Carmen Pujol Tarrés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vic, al tomo 1.814, libro 49 de Santa María de Corcó, folio 111, finca 2.081, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 11.000.000 de pesetas.

Dado en Vic a 9 de junio de 1998.—La Secretaria judicial, Roser Sala Balmes.—38.685.

## VIGO

### Edicto

En virtud de lo acordado por la Magistrada-Juez doña María Begoña Rodríguez González, que lo es de este Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Vigo, a propuesta del señor Secretario judicial don José Luis Gutiérrez Martín,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 511/1997, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento, a instancias de don José Leiva Solla, representado por el Procurador de los Tribunales don Cesáreo Vázquez Ramos, sobre su hermano, el posible fallecido, don Rotilio Leiva Solla, el cual nació en Bahiña (Bayona), el día 26 de julio de 1924, y con el último domicilio conocido en calle Camelias, 113, tercero, de Vigo, se fue de esta ciudad, en estado de soltero, en noviembre de 1986, con destino a Venezuela y con la intención de permanecer trabajando en Caracas, y hasta la fecha no se ha tenido conocimiento de su existencia.

Y a fin de su publicación e inserción en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento y para que aquellas personas que puedan saber y conocer de su existencia puedan comparecer dentro del plazo de treinta días a contar de la última publicación del presente edicto, se expide en Vigo a 14 de mayo de 1998.—El Secretario judicial, José Luis Gutiérrez Martín.—38.914.

## VIGO

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de menor cuantía, número 192/1996, a instancia de «Telefónica de España, Sociedad Anónima», contra «Promociones Inmobiliarias Viguesas, Sociedad Anónima» (PROINVISIA), y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a la demandada, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 6.450.000 pesetas; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Lalin, 4, Vigo, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de octubre de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 30 de octubre de 1998, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 27 de noviembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Las condiciones para tomar parte en la subasta son las siguientes:

Primera.—No se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao

Vizcaya, número 3631000015019296, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, junto con aquél, el 20 por 100 del remate.

Cuarta.—Únicamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien objeto de subasta

Piso, número 107, del edificio número 217, bloque número 5, de la travesía de Vigo, en Vigo (Pontevedra); de superficie de 67,79 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Vigo número 2, al libro 700, folio 17, finca número 20.753.

Tasado en 6.450.000 pesetas.

Dado en Vigo a 16 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.767.

#### VIGO

##### Edicto

Don José Ramón Sánchez Herrero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo (ejecución hipoteca) número 162/1997, promovidos por «Banco Hispanoamericano, Sociedad Anónima», domiciliado en calle Alcalá, número 49 (Madrid), representado por el Procurador don Jesús González-Puelles Casal, contra don Roberto Besada Rial, con domicilio en Cánovas del Castillo, número 6, tercero B (Vigo), sobre reclamación de cantidad (cuantía 7.718.095 pesetas).

Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, el bien embargado.

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de septiembre de 1998, a las diez horas.

Segunda subasta: Se celebrará el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el día 21 de octubre de 1998, a las diez horas.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la mismas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya-1-66-21 Vigo número 3614-000-17-00162/1997, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 efectivo del que sirve de tipo para la subasta, presentando el resguardo de haber efectuado dicho ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será el 25 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—Pueden hacerse postura por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber-

lo hecho en el citado establecimiento, posturas que serán abiertas al final de la puja sin que puedan ser mejoradas por los otros postores.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, excepto la tercera.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio el remate.

Quinta.—Servirá de tipo para las dos primeras subastas el de valoración del bien, si bien en la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo. Asimismo, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor la celebración de las mencionadas subastas.

Sexta.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas señaladas, por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil, a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Planta baja del edificio sito en el número 26 de la calle J. López Pugver (hoy calle Real), de superficie 120 metros cuadrados. Inscrita en el Registro número 5 de Vigo, al folio 104, libro 630-N, finca número 61.508. Valorada en 9.600.000 pesetas.

Dado en Vigo a 7 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ramón Sánchez Herrero.—El Secretario.—38.909.

#### VIGO

##### Edicto

Don Francisco-Javier Romero Costas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 910/1997, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Jesús González-Puelles Casal, contra don Rodrigo Arbones Alonso, con documento nacional de identidad número 35.881.654-K, domiciliado en Alfonso XIII, 9, primero (Vigo) y, en los que se acordó sacar a pública subasta por primera y en su caso, por segunda y tercera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para la primera subasta, el día 28 de septiembre de 1998; para la segunda, el día 28 de octubre de 1998 y, para la tercera, el día 27 de noviembre de 1998, todas ellas a las diez horas y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será el 75 por 100 de la primera, y si en ésta tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3641, clave 18, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquel, para poder tomar parte en la subasta, acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gra-

vámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario; y que podrá concurrirse con la condición de ceder a tercero.

Quinta.—Caso de no poder celebrarse la subasta el día y hora indicados, se llevará a cabo a la misma hora del siguiente día hábil.

Y al propio tiempo se hace saber el señalamiento de las subastas antes indicada al ejecutado don Rodrigo Arbones Alonso.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Sótano primero o entreplantas de la casa señalada con los números 76, 78 y 80 de la calle Conde de Torrecedeira, de Vigo. Se destina a fines comerciales o industriales. Está situada entre lo locales de planta baja y el sótano segundo. Tiene su acceso desde la calle Conde de Torrecedeira a través de la rampa que también lo presta a los sótanos segundo y tercero y por la calle en la escalinata, a la que tiene frente por su lindero norte, pudiendo asimismo tener comunicación con la parte superior del edificio a través de ascensores y escaleras. Mide la superficie de 281,53 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, al tomo 307, folios 99, 100, 101, 102 y 103, tomo 524, folios 235 y 236 y en el tomo 686, folios 133, 134 y 135.

Ha sido valorada por las partes en 10.912.500 pesetas.

Dado en Vigo a 10 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Romero Costas.—El Secretario.—38.911.

#### VILAFRANCA DEL PENEDÉS

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilafranca del Penedés,

Por el presente hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 32/1993-Civil, promovidos por «Banca Jover, Sociedad Anónima», contra «Sifelca, Sociedad Anónima», he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que más adelante se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Penedés, número 3, el día 24 de septiembre de 1998; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 23 de octubre de 1998, y si tampoco hubiera ésta, en tercera subasta el día 24 de noviembre de 1998, a las once treinta horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.